



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 14 FEB 2017

VISTO:

El EXP-USL: 13438/16, donde se solicita se llame a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO, del DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN, con destino al ÁREA Nº 9 - POLÍTICA E INSTITUCIONES - con temas relativos a "ORGANIZACIÓN EN MEDIOS", de la carrera LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su Sesión Ordinaria del día 02 de noviembre de 2016, aprobó por unanimidad el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que dicho llamado a concurso se registró por la Ordenanza Nº 15/97 - CS.

Que Dirección Administrativa a fs. 3, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. Llamar a concurso un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO, del DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN, con destino al ÁREA Nº 9 - POLÍTICA E INSTITUCIONES - con temas relativos a "ORGANIZACIÓN EN MEDIOS", de la carrera LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza Nº 15/97 - CS.

ARTÍCULO 2º. Declarar abierta la inscripción por el término de DIEZ (10) días hábiles universitarios, desde el día JUEVES DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE (16-02-2017) y hasta el día VIERNES TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (03-03-2017), de lunes a viernes, de 08:30 a 12:00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º. Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

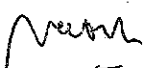
PROF. JORGE ALTAMIRANO
PROF. BAMBINA STINGA
PROF. ANA LAURA HIDALGO


SUPLENTES:

PROF. CLAUDIO LOBO
PROF. MARCELA NAVARRETE
PROF. JUAN MANUEL REINOSO

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD Nº 002




Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL


Loc. Nat. Horacio D. Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS


"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

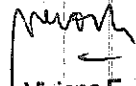
-2-

ARTÍCULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Curriculum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº 002
MCV


Loc. Nat. Horacio D. Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL


Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL